

**REF.:** Modifica Norma de Carácter General Nº 163 de 21 de junio de 2004.

## NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº 199 \* 29 JUN 2006

A todas las entidades aseguradoras y corredores de seguros de renta vitalicia

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha resuelto modificar la Norma de Carácter General Nº 163 de 21 de junio de 2004, que establece normas sobre contratación de seguros de rentas vitalicias del D.L. Nº 3.500, de 1980, en los siguientes términos:

- 1. Reemplázase en la primera oración del párrafo primero del número 5, la expresión "en Anexo", por la expresión "en Norma de Carácter General Conjunta Nº162".
- 2. Derógase el Anexo "Cotización de Seguro de Renta Vitalicia".

Vigencia: La presente Norma de Carácter General rige a contar del 1 de julio de 2006.

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA SUPERINTENDENTE